



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 1 DE CÁCERES

EDICTO de 23 de mayo de 2011 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento ordinario n.º 12/2007. (2011ED0228)

En Cáceres, a 19 de mayo de 2011.

D.ª María Catalina Cortés Paredes, Secretario de la Administración de Justicia y con destino en el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de los de Cáceres.

Doy fe. Que en los Autos que seguidamente se dirán figura dictada la sentencia, cuyo Encabezamiento y Fallo, son del tenor literal siguiente:

Habiendo visto los presentes autos de Procedimiento Ordinario 12/2007 seguidos ante este Juzgado, seguidos a instancias de FCE Bank PLC Sucursal en España, representada por el Procurador D. Carlos Alejo Leal López y dirigido por el Letrado Sr. D. José María Nogales Cerrato, contra D. Marlom Hurtado Vilar, declarado en situación de rebeldía procesal, sobre Procedimiento Ordinario, y,

FALLO

Estimo la demanda interpuesta por la entidad FCE Bank PLC Sucursal en España, representada por el Procurador D. Carlos Alejo Leal López, frente a D. Marlom Hurtado Vilar, declarado en situación de rebeldía procesal, y en su virtud condeno a referido demandado a que abone a la actora la suma de 12.665,92 euros más los intereses pactados desde la interposición de la demanda, y al pago de las costas procesales que expresamente impongo al demandado.

Líbrese y únase testimonio de la presente resolución a los autos e incorpórese el original al Libro de Sentencias de este Juzgado.

Pronúnciese esta sentencia en audiencia pública y en el acto de su notificación hágase saber a las partes que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, plazo que comenzará a contar desde el siguiente día hábil a su notificación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 455 de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000, de 7 de enero.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al/los demandado/s rebelde/rebel-des, expido la presente, fecha ut-supra.

Cáceres, a 23 de mayo de 2011.

El Secretario Judicial